Minuta de Comunicación N° 462

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 462

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de 5 días hábiles contados a partir de la sanción de la presente, remita a este Cuerpo Legislativo la información que a continuación se detalla, correspondiente a la Manzana ubicada entre las calles 36- 26 de Mayo, 34- Pujato, 103- Belgrano y 105- Rivadavia:

-Titular/es dominial/es del inmueble.

-Nómina de las personas ocupantes del predio detallando sus datos personales.

-Acciones llevadas a cabo con el fin de solucionar este conflicto, tanto a nivel municipal como en coordinación con la Policía de la Provincia y con el Juzgado interviniente en la causa.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe además respecto de la política social a seguir, que tienda a paliar la citada problemática.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.